



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

Artículo 1º.- Institúyase el día 25 de septiembre como “**DÍA DE LOS MÁRTIRES DEL MOVIMIENTO OBRERO**”.

Artículo 2º.- Dispónese la fecha citada en conmemoración del asesinato del que fuera Secretario General de la Confederación General del Trabajo y líder del Movimiento Obrero Organizado José Ignacio Rucci.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SAÚL E. UBALDINI
Diputado de la Nación